



IPMP ATLÁNTICO VIGO. PRUEBA DE IDONEIDAD (SECCIÓN PUENTE). JUNIO 2024

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS Y NO APTOS

Una vez publicada la relación provisional de aptos y no aptos en la prueba de idoneidad (sección puente), convocada el 8 de marzo de 2024 y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 3 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante (B.O.E. nº 27, de 31 de enero de 2024), y transcurrido el plazo para efectuar alegaciones, este tribunal ha resuelto lo siguiente:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes aptos y no aptos. La lista completa se expondrá en el tablón de anuncios de la Capitanía Marítima de Vigo y en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto Politécnico Marítimo Pesqueiro do Atlántico, Av. da Beiramar, 55, 36202 Vigo:

<http://www.edu.xunta.gal/centros/institutopesqueiroatlantico/node/430>

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TÍTULO AL QUE ASPIRA	PUNTUACIÓN Mín. 7 Puntos. Máx. 14 Puntos	CALIFICACIÓN
***141**	DE LA FUENTE	CARBALLO	DAVID	PATRÓN DE ALTURA	11,45	APTO
***800**	FERNANDEZ	LORENZO	BORJA	PATRÓN DE ALTURA	12.66	APTO
***889**	LARANGA	FONTAÍÑA	RUBEN	PATRÓN DE ALTURA	11,05	APTO
***316**	LEDE	RUIBAL	ALEJANDRO	PATRÓN DE LITORAL	11,70	APTO
***983**	REY	FERNANDEZ	FRANCISCO	PATRÓN DE ALTURA	11,78	APTO
***573**	VILAS	VIRULEGIO	ALEJANDRO	PATRÓN DE ALTURA	13,15	APTO

Esta Resolución pone fin a la Vía Administrativa, según el artículo 114.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de este tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vigo, 10 de junio de 2024

El presidente del Tribunal
Fernando Martín Pellicer
Firmado electrónicamente

***Los certificados de superación de la prueba serán remitidos por correo postal al domicilio de cada aspirante o notificación electrónica (caso de los solicitantes que lo hicieron a través de la Sede electrónica).**

